

# Resolución Secretarial

### N° 091-2020-MINCETUR/SG

Lima, 2 4 AGO 2020

Visto, el Informe N° 0214-2020-MINCETUR/SG/OGA/OASA de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares; el Memorándum N° 796-2020-MINCETUR/SG/OGA de la Oficina General de Administración y el Informe N° 0039-2020-MINCETUR/SG/AJ-RBC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y.

## **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), el MINCETUR es el Organismo Rector del Sector Comercio Exterior y Turismo, que forma parte del Poder Ejecutivo y constituye un pliego presupuestal con autonomía administrativa y económica de acuerdo a Ley;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 443-2019-MINCETUR de fecha 26 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para el Año Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 450-2019-MINCETUR, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 1 de enero de 2020, se aprobó la delegación de facultades y atribuciones a diversos funcionarios y autoridades del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo durante el Ejercicio Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 011-2020-MINCETUR, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, de la Unidad Ejecutora 001: Dirección General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo correspondiente al Año Fiscal 2020:

Que, de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 0214-2020-MINCETUR/SG/OGA/OASA, la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de incluir un (1) procedimiento de selección a efectos de atender el requerimiento formulado por el Viceministerio de Turismo; así como excluir cuatro (4) procedimientos de selección correspondientes al Viceministerio de Comercio Exterior; dos (2) procedimientos de selección, en atención al requerimiento del Viceministerio de Turismo; dos (2) procedimientos de selección, en atención al requerimiento de la Oficina General de Administración y tres (3) procedimientos de selección, en atención al requerimiento de la Oficina de Informática, conforme se detalla en el "Anexo N° 01 – Procesos de Selección a Incluir en el PAC







2020" y el "Anexo N° 02 – Procesos de Selección a Excluir en el PAC 2020", respectivamente, que forman parte de la presente Resolución;

Que, la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo ha emitido la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario SIAF Nº 1960-2020 hasta por el importe de S/ 61 340,00 (Sesenta y Un Mil Trescientos Cuarenta y 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;



Que, mediante el Memorándum Nº 290-2020-MINCETUR/SG/OGI/OI de la Oficina de Informática, Memorándum Nº 196-2020-MINCETUR/SG/OGA/OTDA de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, Memorándum Nº 571-2020-MINCETUR/VMT/DGET de la Dirección General de Estrategia Turística, Memorándum Nº 119-2020-MINCETUR/VMT/DGET/DIOT de la Dirección de Innovación de la Oferta Turística, Memorándum Nº 096-2020-MINCETUR/VMCE/DGPDCE de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior; se solicita la exclusión de los procedimientos de selección de referencia PAC Nº 9, 10, 14, 35, 36, 54, 62, 84, 85, 90 y 91, los cuales se detallan en el "Anexo N° 02 – Procesos de Selección a Excluir en el PAC 2020";



Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, dispone que "el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento";



Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, precisa que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones". Asimismo, el numeral 6.3 del referido artículo precisa que la publicación de la modificación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de la misma;

Que, en ese mismo sentido, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, señala que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, el numeral 7.6.2. de la Directiva establece que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del



# Resolución Secretarial

PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEASE";

Que, asimismo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.6.3. de la Directiva el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, de acuerdo a lo señalado en el literal a) del numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución Ministerial Nº 450-2019-MINCETUR, se delega en el/la Secretario/a General del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificaciones;

Que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020 del Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a fin de incluir un (1) procedimiento de selección según se detalla en el "Anexo Nº 01 - Procesos de Selección a Incluir en el PAC 2020"; y, excluir once (11) procedimientos de selección, según se detalla en el "Anexo N° 02 – Procesos de Selección a Excluir en el PAC 2020", que forma parte integrante de la presente Resolución;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019- OSCE/PRE; y en uso de las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 450-2019-MINCETUR;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Dirección General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para el Ejercicio Fiscal 2020, a fin de incluir un (1) procedimiento de selección y excluir once (11) procedimientos de selección, conforme se detalla en el "Anexo N° 01 – Procesos de Selección a Incluir en el PAC 2020" y en el "Anexo N° 02 – Procesos de Selección a Excluir en el PAC 2020", que forman parte integrante de la presente Resolución.









Artículo 2.- Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, registre y publique el Plan Anual de Contrataciones modificado por el artículo precedente y la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, cautelando que se encuentre en dicha Oficina a disposición de los interesados para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción.

Artículo 3.- Disponer que se publique la presente Resolución y sus Anexos en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.gob.pe/mincetur).

Registrese y comuniquese.

FERNANDO ALARCÓN DÍAZ
Secretario General
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

OSCE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES ANEXO N° 02 A LA RESOLUCION SECRETARIAL N°  $O\,Q\,l$  -2020-MINCETUR/SG Procesos de Selección a  $\overline{\rm EXCLUIR}$  en el Plan Anual de Contrataciones del MINCETUR año 2020 200016-MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

B) ANO

001 DIRECCION GENERAL DE ADMINSTRACIÓN - MINCETUR

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC

035 MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

MINCETUR

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD

C) SIGLAS F) PLEGO

O) UNIDAD EJECUTORA

DEPLOSIÓN DEL PAC POR LAS PUERZAS AVBLADAS	<u>9</u>		23.	23	8.0	To l		3	23	23	9	9 9	2
OBSERVACIONES	Oficera de Informática	Oficina de Informática	Oficena de Informábica	Oficina de Tramita Documentano y Archivo	Oferna de Tramita Decumentario y Archivo			Direction de Productos y Destinos Turisticos	Dirección de Innovación de la Oferta Turística	Direction de Desantillo de Capacidades y Oferta Exportable	Descoon de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable	Descoon de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable	Dreccion de Desarrollo do Capacidades y Oferta Exportable
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	Officers de Abastecimientos y Servicios Audikares	Oficina de Abestecimientos y Servicios Audilieres	Oficina de Absolectmentos y Servicios Auditares	Oficina de Abastecimentos y Servicios Audikares	Oficina de Abastecimientos y Servicios Audébres	TO STATE SHOW		Officina de Abestecimentos y Servicios Audébares	Ofterna de Abastecementos y Servicios Audillares	Oficina de Abastecimentos y Servicios Audélanes	Oftens de Abastecimientos y Servicios Audélares	Oficina de Abastecumentos y Servicios Audéares	Oficina de Abestecmentos y Servicios Audélares
SELECCIÓN	361 - Sm Modalidad	381 - Sin Modalidad	361 - Sm Modelidad	381 - Sin Modalidad	361 - Sm Modziedad		S. C.	381 - Sin Modalidad	361 - Sm Modelidad	361 - Sin Modelicied	381 - Sin Modalidad	361 - Sin Modelidad	381 - Sm Modelidad
PREVISTA DE LA LA CONVOCATORE	3 - Marzo	3 - Marzo	4 - Abril	10 - Octubre	2 - Julio			2 - Febrero	9 - Septembre	7 - Julio	7 - Julio	7 - Julio	7 3ubo
FUENTE OE FINANCIA MIENTO	8	8	8	8	8			8	8	8	8	8	8
1.5	31	E	£	8		8	8	i Ai	ić .	8	8	8	8
USCACION DE LA COMPANIO DE LA CHOAR DE LA PRESTACION DE LA PROV DIST	15 01	ئة و	15 01	15 01	Help Hees	8	98 01	: E5	51	8	9	8	0 21
VALOR ESTINADO DE LA CONTRATACIÓN	91,238.40	70,000.00	52,687.00	37,995.00	358,213.67	157 887 70	200 326 17	290,962,00	389,844,00	70,000.00	69,500,00	69,000.00	67 000 00
TIPO DE CARRIDO						200	¥			W. The			
TIPO DE MONEDA	1 - Soles	1 - Soler	1 - Soles	1 - Soles	1 - Soles	1 - Soles	1 - Soles	1 - Soles	1 - Soles.	1 - Soles	1 - Soles	1 - Soles	1 - Soles
Сантіра	-	1		-		-	-	-	-	-	-	-	-
ANDAD DE MEDIDA	36 - Servicio	36 - Servoia	36 - Servicio	36 - Servicio		36 - Servicio	36 - Servicio	36 - Servicio	36 - Servicio	36 ·	36 - Servicio	36 · Servicio	36 - Servicio
CATALOGO UNICO DE BENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesta conexión s internet)	8111250100375156	8111160500375925	8111250100370043	7810220500362192		7810220300360208	7810220400362189	8212150400283676	0014160700284416	8010150500287789	6010150500287789	8010150500287789	8010150500287789
DESCRIPCION DE LOS BIDNES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR.	SERVICIO PARA SIMPLIFICAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS DE DISEÑO, CREACIÓN Y MANTERIMENTO DEL MODELO DE BASE DE DATOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SERVICIO QUE PERMITA TENER UN ENTORNO PARA REALIZAR EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SERVICIO DE SUSCIENCIÓN POR UN ANO DEL SOFTWARE DE DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA MARCA AUTODESK AUTOCAD"O EQUINALENTE"	SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL	SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL	SERVICIO DE MENSAJERIA NACIONAL	SERVICIO DE MENSAJERIA INTERNACIONAL	SERVACIO DE MERESIÓN DE LOS "PLANES ESTRATÉGICOS REGIONALES EN TURBIANO "PERTUR DE LAS REGIONES DE HUNICANZELA". JUNÍN LORETCA AMAZDIANS. EL, UCATALL TICON, MODIEGIA, CUSCO, LIMA REGIÓN, CALLAO, ANCASI, ARGUNERA ANCACIONA, HUANIUCO, PIURA, MADRE DE DIOS, APURÍNAC Y PUNO	SERVICIO DE PRODUCCION Y ORGANIZACION INTEGRAL DEL 29* CONGRESO MUNDIAL DE TURISMO SOCIAL - LIMA 2020	SERVICIO DE IMPLEMENTAÇION DE REQUISITOS EXIGOS, PARA LA CERTIFICACIÓN ORGANICA DE CACAO, SEGÚN REGICAMENTO (CE) SAUJON Y (CE) 889/2008, USDA NOP Y RTPO D.S. N° 044-2006-AG, EN PRODUCTORES ORGANIZACIÓS DE LA REGION CUSCO.	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE REQUISITOS EXICIDOS, PARA LA CERTRÍCACIÓN GLOBAL GAP DE GRANADILLA, EN PRODUCTORES ORGANIZADOS DE LA REGIÓN PASCO, CON FINES DE EXPORTACION	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS EXCIDOS, PARA LA CERTIFICACIÓN GLOBAL GAP DE PALTA, EN PRODUCTORES ORGANIZADOS DE LA RECIÓN ARCOUPA, CON FINES DE EXPORTACION	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE REQUISITOS EXCHOSO, PARA LA CERTIFICACADÍO ECOBAL GAP DE PALTA, EN PRODUCTORES ORGANIZADOS DE LA REGIÓN JUNIN, CON FINES DE EXPORTACION
DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE							C. State						
ANTE. CEDENT E	0 N O	o N	00 ON	ON.		o. No	0. NO	0 2 0	ON O	0. v	Š	0 0 0	0. ON
OBJETO DE M. CONTRATACIÓN ITEM	2 - SERVICIOS -	2 - SERVICIOS .	z - servicios -	2 - SERVICIOS .	2 · SERVICIOS	-	2	2 - SERVICIOS -	2 - SERVICIOS .	2 - SERVICIOS .	2 - SERVICIOS	2 - SERVICIOS .	2 - SERVICIOS
TIPO DE PROCESO	271 - Adjudecación 2 Sumpflicada	271 - Adudeación 2 Simplificada	271 - Adjudicación 2 Simplificada	271 - Aqudicación 2 Smplificada	271 - Adjudicación 2 Simplificada			271 - Adjudicación Smptificada	271 - Adjudicación 3 Smplificada	271 - Asjudicación Simplificada	271 - Adjudicación Simplificada	271 - Adjudicación Simplificada	271 - Adjudicación Simplificada
Det	1 - Por procedimentas de selección	1 - Por procedmentos de selección	1 - Por procedimentos de solección	1 - Por procedimientos de solección	1 - Por procedimientos de selección			1 - Por procedementos de selección	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimentos de selección	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimentos de solección
ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA D ENCARGADA				A STATE OF THE STA		0.55							
TIPO DE COMPTEA O SELECCIO	0 - Por la Entodad	0 - Por la Enadad	0 - Por la Emidad	0 - Por ta Emidad	0 - Por la Entidad	1		0 - Por la Entidad	0 - Por Is Entidad	0 - Por la Entodad	0 - Por la Enbdad	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entodad
TEM	1 - Unico	1 - Unico	1 · Unico	1 - Unico	Relación Item			1 - Úпко	1 - Unico	1 - Unico	1 - Unico	1 - Unico	1 - Umco
호밥		9	3	36	×			3	62	3	*	8	£









DSCE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES ANEXO N° 01 A LA RESOLUCION SECRETARIAL N°  $\mathcal{OGI}$  -2020-MINCETUR/SG Procesos de Selección a  $\overline{\rm INCLUIR}$  en el Plan Anual de Contrataciones del MINCETUR año 2020

20504774288 PREVIA DE MODILIDAD DE DE LAS CONTRACONVOCATORU BELECCIÓN Ofices de Abastecimento y Servicos Austanes 24 -Procedimento B) ANO 8 - Agosto A COORGO DE PUENTE PERCENCION PRESTACION MENTO DE LA PRUNCIA O DE PERCENCION MENTO DEPARATION DE PUENTO DE PARA PROV DIST 8 8 5 61 340.00 15 001 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - MINCETUR THO DE THO DE ESTRADO DE LA MONEDA CAMEBO CONTRATACIÓN 1 - Soles -UNIDAD DE 36 -Servicio 7811180200354741 SERVICIO DE TRASLADOS PARA CIUDADANOS PERANCIOS DES ESTRALEGIMENTOS DE PERANCIOS DES ESTRALEGIMENTOS DE INGENERA DACAL DONDE HANDA LO DE CENTRO DE ESCANDOS POR LAS AUTORIDADES DE SALUD EN EL ÁNBITO DE LIMA METROPOLTAMA EN EL MARCO DE LA ENERGENCIA POR COMID-19. DEL PERODIO DEL 14.07.2029 AL 65.04.2020 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC. D) UNIDAD EJECUTORA 1035 MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO OBJETO DE N. CEDENT CONTRATACIÓN ITEM E 200016-MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO 0-NO 2 - SERVICIOS 293 -Contrettición Orecta TIPO DE PROCESO MINCETUR 1 - Por procedimientos de selección 5 A) NOMBRE DE LA ENTIDAD 0 - Por te Entidad c) SIGLAS F) PLIEGO 1 · Único HE O z 9 137

0-S

Dirección General de Politicas de Desarrollo Turisbos

61,340.00

Metal digitalmente por GONZALES SALDANA Carlos Antonio FAU 2004774288 soft Motivo Day visito bueno 17.2.39-0500



Visado digiziarmente por CIAZ SALAZAR Midagios Yvonne Estela FAU 2050/47288 scil Moluvo Dey visto bueno Fecha 17020/08/23 20:29 35-0500

